

Alcaldía constitucional de Orgaz.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de Beneficencia de esta villa de Orgaz, provincia de Toledo, dotada con 2 000 pesetas anuales pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, con obligación de asistir gratis el Profesor á cierto número de vecinos pobres.

Esta población consta de 720 vecinos; es cabeza de partido judicial; tiene muchas y abundantes aguas y leñas; dista cinco leguas de Toledo y cuatro del ferro-carril del Mediterráneo. Además percibirá anualmente el Profesor 182 pesetas 30 céntimos de los fondos carcelarios del partido por asistir también gratis en sus dolencias y enfermedades á los presos de esta cárcel, y 1.567 pesetas 50 céntimos por la asistencia al resto del vecindario, con cuyos vecinos podrá ajustarse convencionalmente; por manera que la asignación anual del Profesor es la de 3.750 pesetas, ó sean 15.000 rs.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, según dispone el art. 27 del reglamento, en el término de 20 días, á contar desde que sea inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Orgaz 16 de Junio de 1871.—El Alcalde, Mario Lopez Guerrero.